



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID PERIODO 2018-2022

PLAN DE CONTRATACIONES

CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019.

REPRESENTANTE LEGAL ING. PEDRO ANTONIO MENJIVAR ESCOBAR ALCALDE MUNICIPAL

No	Objeto o Razon del Contrato	Vigencia		Monto	Responsable
		Fecha de Inicio	Fecha de Finalizacion		
1	Construccion de plantel para cancha de futbol en la comunidad de El Carrizal, Valladolid Lempira.	8/11/2019	18/11/2019	L.200,000.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
2	Contratacion de horas de retroexcavadora y volquetas para la construccion del Proyecto de alcantarillado de aguas negras III etapa ubicado en el barrio el cerro e inicios de la fragua, Valladolid Lempira.	15/11/2019	29/11/2019	L. 90,500.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
3	Construccion de plantel para cancha de futbol en la comunidad de El portillo San Lorenzo	18/11/2019	2/12/2019	L. 200.000.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
4	Contratacion mano de obra en la construccion de proyecto de alcantarillado de aguas negras III etapa ubicado en barrio el cerro e inicios de la fragua , Valladolid Lempira.	21/11/2019	10/1/2020	L. 225,779.76	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
5	Construccion de proyecto de electrificacion en la comunidad de El Trapichito, Valladolid Lempira	25/11/2019	21/2/2020	L.120,000.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal
6	Decoracion del Parque Municipal para celebracion de la navidad Catracha	28/11/2019	2/12/2019	L. 117,000.00	Ing. Pedro Antonio Menjivar. Alcalde municipal

ELISEO PINEDA CARABANTES

UTM





Municipalidad de Valladolid Lempira, Honduras C.A

munivalladolid@yahoo.com Cel. 9929-1680



**CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES/DECORACION PARQUE MUNICIPAL
VALLADOLID LEMPIRA.**

**Financiado por fondos municipales del programa Pro Honduras, sector cultura Y subsidio
enviado por el gobierno a través de la (SGJD) Secretaria de Gobernación justicia y
Descentralización**

Nombre del contrato.

**CONTRATACION POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA RELIZAR LA DECORACION DEL
PARQUE MUNICIPAL DE VALLADOLID LEMPIRA /CELEBRACION DE NAVIDAD CATRACHA.**

Este CONTRATO (en adelante denominado el "Contrato") se celebra en este día **JUEVES 28 de noviembre**, entre **PEDRO ANTONIO MENJIVAR ESCOBAR**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero agrónomo, número de RTN. **1312-1982-002801**, actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Valladolid, Departamento de Lempira, quien en lo sucesivo se denominará **EL "CONTRATANTE"**, con domicilio legal en el Municipio de Valladolid, Departamento de Lempira y la señora **REYNA VICTORIA VALDIVIEZO**, quien en lo sucesivo se denominará el **"CONSTRATISTA"**, con ID. **0420-1968-00108** mayor de edad, hondureña, de profesión Licenciada en educación básica, y decoradora egresada de **PLANNERS INNOVATION Guatemala** residente en la Ciudad de Santa Rosa de Copan.

CONSIDERANDO QUE el **Contratante** tiene interés en que el **Contratista** preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE el **Constratista** está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. Servicios

(i) El Contratista prestará los servicios profesionales como **DECORADORA**, prestando los siguientes servicios.

- ✓ Un Rotulo en lona grande.
- ✓ Una estrella grande vistosa con una guía especial de luces.
- ✓ 10 Bastones de estrellas de hierro con luces.
- ✓ Un escenario para fotos incluye (sillón, puertas, guirnalda, cojines, gorros y corona.
- ✓ 35 guías de 100 luces para árbol de 2 metros con dos estrellas luminosas.
- ✓ 25 luces tipo lluvia en Quiosco y 10 guías en sus columnas.
- ✓ Villa navideña de 12 metros con 13 arcos y adornos, toda iluminada.
- ✓ 10 bastones de colores haciendo valla.
- ✓ 2 inflables eléctricos.
- ✓ 6 ángeles de dos metros y medio con sus respectivas luces.
- ✓ Flete y montaje de toda el área que corresponde al parque.
- ✓ Una casita de hierro para el nacimiento.
- ✓ Extensiones para todas las instalaciones, y flautas.

(todos los servicios incluye el suministro de materiales e instalación)



Reyna Victoria Valdiviezo

(ii) El Contratista presentará un informe de todo el proceso del caso.

2. Plazo

El Contratista realizara los servicios contratados los días 2 y 3 de diciembre del 2019.

3. Pagos

A. Monto máximo

El Contratante pagará al Contratista una suma no superior a *los ciento diecisiete mil (L.117, 000.00)* por los servicios prestados.

B. Calendario de pagos

Se entregara un anticipo del 15% del monto total del contrato que será de diecisiete mil quinientos cincuenta con 00/100 (L. 17,550.00) de fondos municipales, del programa todos por la paz, sector cultura.

Un segundo pago de veinte y siete mil cuatrocientos cincuenta (L. 27,450.00) de fondos municipales, del programa todos por la paz, sector cultura.

Y un tercer pago de (L. 72,000.00) de subsidio enviado por el gobierno central a través de la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización SGJD

C. Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en Lempiras, moneda nacional, al finalizar el contrato a partir de la presentación de informe por parte del contratista.

4. Calidad de los Servicios

El Contratista se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

5. Confidencialidad

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Contratista no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.

6. Propiedad de los materiales

Todos los informes, u otros materiales preparados por el Contratista para el Contratante en virtud de este Contrato serán de propiedad del Contratante. El Contratista podrá conservar una copia de dichos documentos si así lo deseara.

7. Prohibición al Contratista de

El Contratista conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, ni el Contratista ni ninguna entidad afiliada a éste podrá prestar



[Handwritten signature]

- participar en ciertas actividades servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos)
8. Seguros El Contratista será responsable de contratar los seguros pertinentes.
09. Cesión El Contratista no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo.
10. Rescisión Del Contrato El Contratante podrá dar por terminado este Contrato si sucede cualquiera de los eventos especificados en los párrafos (a) al (c) de esta sub-cláusula. En dicha circunstancia, el Contratante enviará una notificación de rescisión por escrito al Contratista por lo menos con diez (10) días de anticipación a la fecha de terminación:
- (a) Si el Contratista no subsanara el incumplimiento de sus obligaciones en virtud de este Contrato, dentro de los siete (7) días siguientes de haber sido notificado o dentro de otro plazo mayor que el Contratante pudiera haber aceptado posteriormente por escrito;
 - (b) Si el Contratante determina que el Contratista ha participado en prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, de colusión u Obstructiva durante la competencia o la ejecución del Contrato.
 - (c) Si el Contratante, a su sola discreción y por cualquier razón, decidiera rescindir este Contrato.
11. Ley e idioma por los que se registrará el Contrato El Contrato se registrará por las leyes de Honduras, y el idioma del Contrato será el español.
12. Pago de Impuesto El Contratante efectuará al contratista una deducción equivalente al 12.5% en concepto de retención del Impuesto Sobre la Renta calculado sobre el importe de sus Honorarios Profesionales, conforme a lo que estipula el Artículo No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Sin embargo si el contratista presentara de manera oportuna constancia vigente extendida por Servicio de Administración de Rentas (SAR) de tener pagos a cuenta no se le efectuara retención alguna.
13. Solución de controversias Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a los respectivos órganos de justicia competentes.
14. Fraude y Corrupción El Prestador de Servicio declara que ha leído y acepta lo establecido.

POR EL CONTRATANTE:



ING. PEDRO ANTONIO MENJIVAR ESCOBAR
RTN. 1312-1982-002801
ALCALDE MUNICIPAL DE VALLADOLID, LEMPIRA

POR EL CONTRATISTA

REYNA VICTORIA VALDIVIEZO
RTN. 0420-1968-00108
CONTRATISTA

